

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2018-5311 *Decreto 264/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 264/2018 de fecha 29 de mayo y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala D^a. Margarita Martínez Villegas la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Fernando Bezanilla García y D^a. Raquel Diego Cobo que tendrá lugar el día 9 de junio del presente año en Reocín.

Reocín, 29 de mayo de 2018.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2018/5311